



Asunción, 23 de enero de 2017

Ref.: Excepción Descuento Jubilatorio

Nota PR/SENAC. N° 8 /17.-

Señor

Econ. **RAMÓN RAMÍREZ**, Viceministro  
Subsecretaria de Estado de Administración Financiera  
Ministerio de Hacienda

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de solicitar la suspensión del descuento de Aporte Jubilatorio Ordinario, de quien suscribe la presente, María Soledad Quiñónez Astigarraga, con C.I.C. N° 2.102.663, cuya copia se adjunta, de acuerdo a la Ley N° 534/94, "Que modifica y amplía el artículo 244 de la Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909" donde establece que:

"Art. 244.- Quedan excluidos de los beneficios y cargas de esta Ley, el Presidente, Vice Presidente de la República, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Senadores, los Diputados, los Magistrados Judiciales y los funcionarios del Servicio Exterior, quienes aportarán por esta Ley hasta el aporte correspondiente al sueldo del Contralor General de la República".

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.



**Abg. María Soledad Quiñónez Astigarraga**  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

**Claudio A. Silva P.**  
Secretaría General - S.S.E.A.F.

23 ENE 2017